



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13397

13/06/2017

37992

AUTOR/A: PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el deslinde que afecta a la Dehesa de Tablada (Sevilla), y de conformidad con la Sentencia, firme, de la Audiencia Nacional de fecha 30 de mayo de 2014, por Orden Ministerial de fecha 23 de mayo de 2017, se solicitó al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, del Ministerio de Defensa, la afectación al dominio público marítimo-terrestre de la franja de terrenos de 200 metros de ancho colindante con el dominio público marítimo-terrestre, relativos a la base aérea de Tablada.

Madrid, 21 de julio de 2017